



## INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. GENC-UNAEP-010-2016

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 10h00, en las oficinas de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, se reúne la Comisión Técnica del proceso de Giro Específico de Negocio Nro. **GENC-UNAEP-010-2016** para la "ADQUISICIÓN DE SACOS DE POLIPROPILENO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP".

En tal virtud, la suscrita Secretaria de la Comisión Técnica procede con la verificación del quórum reglamentario:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Ing. Favio Maridueña Acuña	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Nicolás Brando Morán	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTE VIRTUALMENTE
Ing. Celso Torres Martínez	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE

De conformidad con el artículo 18 de la Ley de Modernización del Estado y Norma de Control Interno Nro. 200-05, en la presente Comisión Técnica intervienen con voz pero sin voto una Delegada de la Gerencia Financiera y una Delegada de la Gerencia Jurídica.

OTROS INTERVENTORES	CALIDAD	ASISTENCIA
Abg. Juana Kuján Macías	Delegada de Gerencia Jurídica	PRESENTE
Mgs. Carla Andrade Arteaga	Delegada de Gerencia Financiera	AUSENTE

*La Secretaria de la Comisión Técnica certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica durante la presente sesión, dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.*

El Presidente de la Comisión Técnica luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del Orden del Día:

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO NRO. GENC-UNAEP-010-2016.
2. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO NRO. GENC-UNAEP-010-2016.
3. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el Orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CONFORMIDAD  
CON EL ORDEN DEL DÍA:**



**PUNTO UNO: INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO NRO. GENC-UNAEP-010-2016.**

La Comisión Técnica, una vez realizado el Informe de Evaluación de la única oferta técnica presentada, procede a la emisión del presente **INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** del proceso Giro Específico del Negocio Nro. GENC-UNAEP-010-2016:

**1. NOMBRES, CÉDULAS Y DIRECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA; Y, OBJETO DEL CONTRATO.**

<b>COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO Nro. GENC-UNAEP-010-2016</b>	
<b>Ing. Favio Maridueña Acuña PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>	<b>Cédula:</b> 0909369860 <b>Dirección:</b> Vía Paseo del Parque y Av. Francisco de Orellana, Parque Samanes, Bloque 2. (Guayaquil, Ecuador) <i>Analista de Comercialización 1.</i>
<b>Ing. Nicolás Brando Morán TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE</b>	<b>Cédula:</b> 0913038683 <b>Dirección:</b> Vía Paseo del Parque y Av. Francisco de Orellana, Parque Samanes, Bloque 2. (Guayaquil, Ecuador) <i>Administrador de Unidad de Negocios de Insumos.</i>
<b>Ing. Celso Torres Martínez PROFESIONAL AFÍN</b>	<b>Cédula:</b> 0915383897 <b>Dirección:</b> Vía Paseo del Parque y Av. Francisco de Orellana, Parque Samanes, Bloque 2. (Guayaquil, Ecuador) <i>Unidad de Negocio de Otros Productos</i>
<b>Abg. Vanessa Valladares Salgado SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA</b>	<b>Cédula:</b> 0920701943 <b>Dirección:</b> Vía Paseo del Parque y Av. Francisco de Orellana, Parque Samanes, Bloque 2. (Guayaquil, Ecuador) <i>Gerencia Jurídica</i>
<b>Abg. Juana Kuján Macías DELEGADA DE LA GERENCIA JURÍDICA</b>	<b>Cédula:</b> 0910791607 <b>Dirección:</b> Vía Paseo del Parque y Av. Francisco de Orellana, Parque Samanes, Bloque 2. (Guayaquil, Ecuador) <i>Gerencia Jurídica</i>
<b>Mgs. Carla Andrade Arteaga DELEGADA DE LA GERENCIA FINANCIERA</b>	<b>Cédula:</b> 0926803396 <b>Dirección:</b> Vía Paseo del Parque y Av. Francisco de Orellana, Parque Samanes, Bloque 2. (Guayaquil, Ecuador) <i>Gerencia Financiera</i>



**OBJETO DEL CONTRATO (PROCESO Nro. GENC-UNAEP-010-2016)**

ADQUISICIÓN DE SACOS DE POLIPROPILENO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP.

**2. LOS RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS.**

Los resultados de la selección cualitativa y cuantitativa de la única oferta presentada, de conformidad con el Informe de Evaluación y Cuadro de Calificación de la Oferta presentada en el proceso de Giro Especifico de Negocio Nro. GENC-UNAEP-010-2016, de fecha 19 de diciembre de 2016 es el siguiente:

**1) OFERENTE: VILLAMAR CABALLERO ERNESTO VICENTE**

**VALOR: \$520.607,60**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formularios y requisitos mínimos	✓		
Experiencia general	✓		
Especificaciones técnicas	✓		
Patrimonio			NO APLICA
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	✓		

El oferente **VILLAMAR CABALLERO ERNESTO VICENTE** cumple con los requisitos mínimos solicitados en los Pliegos.

**EVALUCACIÓN POR PUNTAJE**

CALIFICACIÓN	VALOR REFERENCIAL	PRESENTA	PUNTOS
<b>EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA (20 pts.)</b>			<b>20.00</b>
=30% del presupuesto referencial ( \$ 547.092.40) > o = 100%	\$186.115,91	\$50.720.00 \$2.376,00 \$3.521,87 \$3.404,27 \$5.299,84 \$3.456,00 \$3.572,80 \$2.619,00 \$16.343,15 \$2.538,00 \$3.136,00 \$2.700,00	



		\$2.912,00 \$5.824,00 \$6.814,08 \$8.272,88 \$7.834,41 \$4.928,00 \$10.515,68 \$6.301,12 \$3.870,72 \$4.480,00 \$4.222,40 \$4.137,44 \$3.696,00 \$4.469,25 \$4.503,00 \$3.648,00	
<b>OFERTA ECONÓMICA (60 pts.)</b>			<b>60.00</b>
La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional: menor precio, mayor puntaje, tomando como base la oferta de menor precio	\$ 547.092,40	\$520.607,60	
<b>PLAZO DE ENTREGA (20 pts.)</b>			<b>20.00</b>
La empresa pública requiere que los bienes se entreguen en el menor tiempo posible.	60 días	60 días	
<b>PUNTAJE TOTAL (Sobre 100 pts.)</b>			<b>100.00</b>

**CAUSAS DE EVALUACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA ÚNICA OFERTA:**

El oferente **VILLAMAR CABALLERO ERNESTO VICENTE** cumple los requisitos mínimos solicitados por la Entidad Contratante en los pliegos y es la única y por lo tanto la mejor propuesta que ofrece a la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales.

**3. LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO.**

No existe rechazo de ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, por tanto no cabe desarrollar este parámetro.

**4. LOS RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ESTAPA.**

De conformidad con el procedimiento del presente proceso, no cabe desarrollar este parámetro. *EE*



**5. LOS MOTIVOS POR LOS QUE LA COMISIÓN TÉCNICA HAYA RECOMENDANDO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO.**

No hubo recomendación de declaratoria de proceso desierto, o no adjudicación del mismo, por tanto no cabe desarrollar este parámetro.

**6. LOS CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO.**

No existieron conflictos de intereses detectados por la Entidad Contratante y no hubo necesidad de tomar medidas al respecto, por tanto no cabe desarrollar este parámetro.

**PUNTO DOS: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO NRO. GENC-UNAEP-010-2016.**

Con antecedente de conocimiento del Informe de Evaluación de la única oferta presentada, la Comisión Técnica por unanimidad y por haber comprobado que el oferente cumple con los requisitos mínimos y el puntaje señalado en los pliegos y por ser la única y por lo tanto la mejor propuesta que ofrece a la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, recomiendan a la máxima autoridad de la UNA EP, se realice la adjudicación del contrato resultante al único oferente **VILLAMAR CABALLERO ERNESTO VICENTE**, por el monto de USD \$520.607,60 (QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SIETE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que no incluye IVA, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

Corresponde al señor Gerente General de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP o su delegado, la adjudicación del proceso de la referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento Interno para las contrataciones de Giro Específico del Negocio de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP.

**PUNTO TRES: VARIOS.**

Sin otro particular, siendo las 10h30 la Comisión Técnica confiere un receso prudencial para la redacción del documento resultante, disponiendo a la Secretaria del organismo documentar lo actuado en esta Sesión.

Dado y firmado en Guayaquil, en las oficinas de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, el 20 de diciembre del 2016.

**Atentamente**  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

  
Ing. Favio Maridueña Acuña  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

  
Ing. Nicolás Brando Morán  
**TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE**



Unidad Nacional  
de Almacenamiento y P

Ing. Celso Torres Martínez  
**PROFESIONAL AFÍN**

Abg. Juana Kuján Macías  
**DELEGADA DE LA GERENCIA JURÍDICA**

Lo certifico.-

Abg. Vanessa Valladares Salgado  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA**